



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216930701891

Fecha: 02-08-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

ÁGP-693

Señor

**JUAN CARLOS JULIO**

Calle 63 Sur No. 72 – 24 2° piso

Ciudad.

**Asunto:** Notificación personal de Auto de pruebas 746 del 02 de octubre de 2018

**REFERENCIA:** Actuación Administrativa Si-Actúa No. 8981.

Cordial saludo,

Sírvase comparecer de forma inmediata a este Despacho; Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, ubicada en Diagonal 62 Sur No. 20 F-20, en horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., con el fin de notificarse de Auto del pruebas 746 del 02 de octubre de 2018, proferida dentro de la **Actuación Administrativa Si-Actúa No. 8981**.

Si no compareciere dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de este envío, se le notificará por Aviso según lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (Ley 1437 de 2011).

Por mandato del artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020 en el marco de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, se le invita muy respetuosamente para que dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente comunicación, informe su correo electrónico a este Despacho, al correo electrónico [cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co), en el cual se le notificarán y comunicarán todos los actos y decisiones concernientes a la actuación administrativa del asunto, lo anterior a usted, por ser de obligatorio cumplimiento.

Cordialmente,

  
**MIREYA PEÑA GARCÍA**

Profesional Especializado 222 – 24- AGP

Se anexan (2) folios.

Proyectó Adrian E. Narváz M. / Abogado Á.G.P.  
Revisó: Leydy Yohanna Amórtegui P. / Abogada Á.G.P.

Alcaldía Local de Ciudad  
Bolívar  
Diagonal 62 S N° 20 F-20  
Código postal 111941  
Tel. 7799280  
Información Línea 195  
[www.ciudadbolivar.gov.co](http://www.ciudadbolivar.gov.co)

GD1 - GPD – F0110  
Versión: 05  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fecha: 12-08-2021

Yo Guido Gamarra Salón,  
identificado con cédula de ciudadanía número 80849676 de Bogotá, en mi calidad de  
notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local,  
manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada  
en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20216930701891</u>	<u>A.L.C.B</u>	<u>Juan Carlos Julio</u>	
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	<u>Se ubica la dirección de destino casa</u>		
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado	<u>de tres pisos Verde Negocio en el primer</u>		
4. Cerrado			
5. Fallecido	<u>piso de hamburguesas "JAC'S" y las personas</u>		
6. <input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<u>del segundo piso me informan que dicho</u>		
7. Cambio de Domicilio	<u>ciudadano es desconocido para ellos.</u>		
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>10-08-2021</u>		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>Guido Gamarra Salón</u>
Firma	<u>[Firma manuscrita]</u>
No. de identificación	<u>80849676</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, \_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.